



VISTO:

DECRETO N° 0723

NEUQUÉN, 22 JUN 2011

El Expediente OE N° 4536-R-11 y la presentación efectuada por miembros de la **RED PIKLER ALTO VALLE, NEUQUÉN, RÍO NEGRO**; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, se solicita se declare de interés municipal el "Cuarto Encuentro Internacional de la Red Pikler Argentina", organizado por dicha entidad, a realizarse los días 16, 17 y 18 de septiembre de 2011 en nuestra ciudad;

Que a través de dicho evento se pretende generar un espacio de encuentro entre profesionales, expertos y público en general para abordar la temática del cuidado y desarrollo de niños/as;

Que toma conocimiento la Subsecretaría de Relaciones Institucionales por Pase N° 43/11;

Que el señor Secretario de Desarrollo Local -Pase N° 268/11- remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal que declare de interés municipal el "Cuarto Encuentro Internacional de la Red Pikler Argentina"; contando con la intervención de la Unidad de Intendencia;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DECLARAR de interés municipal el "**Cuarto Encuentro Internacional de la Red Pikler Argentina**", organizado por la Red Pikler Alto Valle, Neuquén, Río Negro, a realizarse los días 16, 17 y 18 de septiembre de 2011 en nuestra ciudad; de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente.-

Artículo 2º) Mediante nota de estilo, por la Subsecretaría de Relaciones Institucionales, hágase llegar una copia del presente Decreto a la Red Pikler Alto Valle, Neuquén, Río Negro.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Desarrollo Local.-

Artículo 4º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
PR.-



ES COPIA

Dr. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
CHANETON.-

